FECHA DEL ACTA	24 de septiembre de 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	**SAMC-SPPEE-03120-2026 del 04 de septiembre de 2026**
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES
CONTRATISTA	**DISEÑO REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S, DRECO INGENIERIA SAS**
C.C. o N.I.T.	901100536-3
REPRESENTANTE LEGAL	KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA
C.C.	1093885239 de SALAZAR DE LAS PALMAS
OBJETO DEL CONTRATO	**SISTEMA DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE ($264.141.824,00)
PLAZO O DURACIÓN	Tres (03) meses
FORMA DE PAGO	El departamento de Norte de Santander pagará al consultor el valor por el cual se le adjudique el contrato así: La totalidad del contrato (100%), se pagará según actas parciales y entrega de obra establecidos junto con el informe de avance, de acuerdo con los siguientes avances, previa verificación del pago de las obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de los informes y entrega de productos por parte de la supervisión designada del contrato, previa revisión del cumplimiento de requisitos para pago efectuada por parte de la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales - SPPEE. **Nota 1. Presentación de documentos para el pago.** El Consultor deberá presentar y radicar en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la Gobernación de Norte de Santander (Avenida 5 con Calle 14) para cada pago la siguiente documentación: **1).** producto(s) radicado(s) en medio físico y en magnético, debidamente aprobados por el supervisor designado; **2).** Constancia(s) de encontrarse a paz y salvo en parafiscales y/o seguridad social acompañados de las planillas de pago respectivas; **3).**

Powered by CamScanner

	Relación de los empleados que laboraron en el periodo facturado, junto con certificación juramentada de estar al día en el pago de salarios; 4). Factura o cuenta de cobro, luego de haber sido emitido el recibo a satisfacción por el supervisor designado del contrato, con la respectiva amortización del anticipo (si aplica). **Nota 2. Seguimiento del contrato.** En cualquier caso, el consultor deberá adoptar las recomendaciones del supervisor designado; así mismo, todos los informes deberán ser aprobados por éste.
LUGAR DE EJECUCIÓN	casco urbano del municipio de Ragonvalia en el departamento Norte de Santander.
RUBRO	**2.3.2.02.02.005 – Servicios de la Construcción.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 003429 del 12 de mayo del 2026
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**Arq. Nidia Paola Barragán Quintero** Profesional Universitario 04 de septiembre del 2026
INTERVENTOR (Externo)	NA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	04 de Septiembre del 2026
Registro Presupuestal	00 004899 del 23 de septiembre del 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No.49-44-101040273 Anexo 0 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Expedición: 08/09/2026 Fecha de aprobación: 24/09/2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	$26.414.182.40	04/09/2026 – 04/04/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$39.621.273.60	04/09/2026 – 04/12/2029
	Estabilidad de la obra	$79.242.547.20	5 años
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012757 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Expedición: 08/09/2026 Fecha de aprobación: 24/09/2026	Valor asegurado	Vigencia	
	$350,181,000.00	04/09/2026 – 04/12/2026	
Otros (según el contrato):	NA		

Powered by CamScanner

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, se reunieron los suscritos a saber: **JUAN CARLOS PEREZ PARADA**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **NIDIA PAOLA BARRAGÁN QUINTERO,** en calidad de Supervisora, y **KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA**, en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE PROGRAMAS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES

NIDIA PAOLA BARRAGAN QUINTERO
Supervisora

KARINA YURLEY GARAVITO T
C..C.No.1093885239 de SALAZAR
CONTRATISTA.

***Nota 1:** Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	NIDIA PAOLA BARRAGAN QUINTERO	Profesional Universitaria	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Powered by CamScanner